



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10299

Miércoles 8 de Agosto de 2007

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Superior Tribunal de Justicia
**Año 2007 - Resolución de Superintendencia Administrativa
N° 4337 - RR.HH.** 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
**Año 2007 - Res. N° 228, 230, 232, 233, 241, 248 a 254, XIII-261 a
XIII-275** 2-6
Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. N° 299 6

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente
y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2007 - Res. Conj. N° XIII-276 y XXIV-02 7

DISPOSICION CONJUNTA

Dirección General de Nivel Inicial y Dirección
General de Recursos Humanos
Año 2007 - Disp. Conj. N° 04 DGNU y DGRH 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 4337/07- RR.HH.

Rawson, 03 de Agosto de 2007.-

VISTO:

Que el Juzgado de Familia con sede en la ciudad de Puerto Madryn, cuenta con un cargo vacante de Secretario de 1era. Instancia y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por la Sra .Jueza del Juzgado de Familia de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda PALMA, corresponde efectuar el llamado a Concurso en los términos de las Acordadas Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99, para cubrir dicho cargo.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de SECRETARIO de Primera Instancia del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, -remuneración mensual \$ 4679,83 – más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) El jurado actuante será presidido por la Dra. María Fernanda PALMA y por los Dres. Gladys Susana RODRÍGUEZ y Luis Horacio MURES.

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso entre los días 13/08 y 22/08/2007.

4º) El presente Llamado a Concurso se publicará durante los días 06 al 08 de Agosto del corriente año en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación local, conforme lo dispuesto por el artículo 1º- punto 1.4, de la Acordada Nº 3190/99.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por la ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión o diez (10) años de antigüedad en el Poder Judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

a) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los acontecimientos que invoquen.

b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por un organismo de Salud Pública,

c) Certificado de antecedentes expedido por Autoridad Policial.-

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en el respectivo Juzgado de Familia sito en calle Pujol Nº 240 de Puerto Madryn (02965-457673, 457674 y 457676), los días hábiles en el horario de 07,00 a 13,00 hs. y durante el período establecido en el punto 3º).-

8º) El Jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integranes del Jurado designados, publíquese en los términos dispuestos en el punto 4º) y archívese.

La presente se dicta por el Sr. Presidente y Ministro subrogante legal a cargo de la Superintendencia Administrativa, por encontrarse en uso de licencia el Sr. Ministro Dr. Daniel L. CANEO.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI

Dr. JUAN PEDRO CORTELEZZI

I : 0808-07 V : 10-08-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 228

15-05-07

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el Proyecto "Computación para Niños y Jóvenes con Capacidades Diferentes"; presentado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a través de la Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación.

Res. Nº 230

15-05-07

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Educativo el "XVII Encuentro Nacional de Profesores de Geografía y Actualización en la Enseñanza de la Geografía", organizado por la Universidad de la Punta, a realizarse los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2007 en la provincia de San Luis.

Res. Nº 232

17-05-07

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el "VII Encuentro Nacional de Profesores de Teatro y el I Foro

Internacional Dramatiza", a realizarse desde el 08 hasta 11 de septiembre de 2007 en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. N° 233 **17-05-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y a las 3° Jornadas de Salud Educación, a realizarse los días 6, 7 y 8 de Septiembre de 2007.

Res. N° 241 **23-05-07**

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución ME N° 061 de fecha 23 de Febrero de 2007.

Artículo 2°: Llamar a Licitación Privada N° 17/07, con el objeto de la contratación: "Locación Inmueble para el Centro Provincial de Información Educativa" de la ciudad de Rawson, dependiente de este Ministerio, en el marco de lo establecido por Ley N° 5447, Título VII – Sistema de Contrataciones, Artículo 95°, inciso b).

Artículo 3°: Fijar como fecha y hora de apertura de sobres el día 7 de junio de 2007 a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada N° 17/07 mencionado en el Artículo 1° de la presente, a la señora Virginia del Carmen SEPULVEDA (MI N° 13.602.204), Directora de Evaluación, Gestión de Información e Investigación Educativa, al Señor Mario Alfredo LLOYD (MI N° 14.881.922), Jefe Departamento Patrimonio, y a la Señora María Cristina VELASCO (MI N° 13.720.655) Coordinadora del Centro Provincial de Información Educativa.

Artículo 5°: Fijar el presupuesto oficial para la presente contratación en la suma de pesos CIENTO DIEZ MIL (\$110.000,00), a la partida presupuestaria Jurisdicción - SAF 50 – Programa 18 – UG 11999 - Partida 321 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 248 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar la "Olimpiada Informática Argentina", organizada por la Universidad Nacional de San Martín, que se realizará en el período Abril / Agosto de 2007 en la ciudad de Buenos Aires (certámenes nacionales, selección de equipo olímpico argentino) y en la ciudad de Zagreb- Croacia.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que participen de la capacitación.

Res. N° 249 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso "Los Instrumentos de Percusión en la Escuela", organizado por la Coordinación de Música, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, el cual se realizará en el período Abril / Noviembre de 2007, en las ciudades de Esquel, Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta y cuatro (64) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 250 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso "Paseo de Murales", organizado por la Secretaría de Cultura, Ciencia y Deportes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se llevará a cabo a partir del 22 de Mayo de 2007 y hasta el 19 de Octubre de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y cuatro (44) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 251 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar el "Curso Anual Básico y Avanzado de Primeros Auxilios", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, que se realizará, la fase I Nivel "Básico" desde el 10 de Abril de 2007 y hasta el 3 de Julio del mismo año y la fase II Nivel "Avanzado" a partir del 14 de Agosto de 2007 y hasta el 27 de Noviembre del corriente año, en dicha ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y cuatro (44) horas reloj en el nivel "Básico" y una duración de cincuenta y seis (56) horas reloj en el Nivel "Avanzado", con un total de cien (100) horas reloj para quienes hayan aprobado los dos niveles.

Res. N° 252 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar la "Olimpiada de Historia de la República Argentina", organizada por la Universidad Nacional del Litoral, que se lleva a cabo desde el 20 de Marzo de 2007 y durará hasta el 26 de Octubre de 2007, en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que participen de la capacitación.

Res. N° 253 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar el curso "Educación, Afectividad y Juego: ¿Tres Campos en Conflicto? La articulación interniveles: un asunto institucional ¿Utopía o Realidad?", organizado por la Escuela N° 207, el que se llevó a cabo a partir del 2 de Septiembre de 2006 y hasta el 9 de Diciembre de 2006, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 254 **28-05-07**

Artículo 1°: Auspiciar el Seminario "Desarrollo de Jugadores", organizado por el Centro de Estudios e Investigación en Tenis, el cual se realizó los días 9 y 10 de Marzo de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° XIII-261 26-07-07

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los efectos de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias emergentes del Expediente N° 176-ME-07.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-262 26-07-07

Artículo 1°: Reconocer y autorizar el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo Delegada Jurisdiccional en la entonces Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público y el cargo Director General de Administración y Personal del Ministerio de Educación, a la señora Marcela Leticia CHIARO (MI N° 13.160.216 – Clase 1957), por el período durante el cual la agente mencionada usufructuó licencia anual reglamentaria, correspondiente a veintiocho (28) días por el año 2001, cuarenta (40) días por el año 2002 y veinte (20) días proporcional año 2003, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2°, inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la señora Marcela Leticia CHIARO (M.I N° 13.160.216 – Clase 1957) lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-263 26-07-07

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 26 de Comodoro Rivadavia, solicitado por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 39 de Comodoro Rivadavia, señora TRONCOSO, Claudia Isabel (M.I. N° 18.507.162 – Clase 1967) por el período lectivo 2006.

Artículo 2°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 119 de Comodoro Rivadavia, solicitado por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 39 de Comodoro Rivadavia, señora TRONCOSO, Claudia Isabel (M.I. N° 18.507.162 – Clase 1967) desde el 22 de febrero de 2007 y por el período lectivo 2007.

Res. N° XIII-264 30-07-07

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones, a la Maestra Especial de quince (15) horas titulares de la Escuela N° 81 de la localidad de El Hoyo, señora CASTELAN, Julieta (MI N° 20.675.327 – clase 1969), quien desarrolla tareas de enlace y articulación

relacionadas con la Educación, en el Departamento de Arte y Cultura de la Municipalidad de Lago Puelo, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°: Destacar en Comisión de Servicios, a la Maestra Especial de quince (15) horas titulares de la Escuela N° 81 de El Hoyo, señora CASTELAN, Julieta (MI N° 22.971.427 – clase 1972), quien desarrolla tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Departamento de Arte y Cultura de la Municipalidad de Lago Puelo, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fue convocada.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-265 30-07-07

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente MARTÍNEZ, Patricia Elena (MI N° 16.135.350-Clase 1962), a partir del 01 de Octubre de 2005 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°: Destacar en Comisión de Servicios, a la docente MARTINEZ, Patricia Elena (MI N° 16.135.359 - clase 1962), a partir de la fecha del dictado del presente acto y hasta el 01 de Diciembre de 2007.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 19: Educación Superior – Actividad 1, Formación Docente -Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-266 30-07-07

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución XIII N° 47/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Asignar los cargos vacantes por creación, Decreto N° 02/07, a las Plantas Orgánico Funcionales que a continuación se detallan, a partir del 26 de Febrero de 2007:

Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 446 de Lago Puelo, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región I de Las Golondrinas.

Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 453 de El Hoyo, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región I de Las Golondrinas.

Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 457 de Puerto Madryn, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región II.

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 425 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 427 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 431 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 437 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 451 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 452 de Trelew, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV.

Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela N° 439 de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial Región VI.”

Res. N° XIII-267 30-07-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia a partir del 8 de Julio de 2006, presentada por la docente Miriam de Lourdes MARIN (MI N° 13.967.601 – Clase 1960), en tres (3) horas cátedra de Economía de 2° año 1ra división y tres (3) horas cátedra de Economía en 2° año 2da división en el Colegio N° 748 de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular.

Res. N° XIII-268 30-07-07

Artículo 1°: ACEPTAR a partir del 01 de noviembre de 2006, la renuncia interpuesta por la agente Victoria WILLIAMS, (M.I. N° 4.161.366 - Clase 1941), al cargo Cocinero, Código 1-002, Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente de la Escuela N° 64 de Trelew, en el que fue designada mediante Resolución N° 1129/79 del ex Consejo Provincial de Educación, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y tres (33) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2006, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-269 30-07-07

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la señora TROTTA, Sara Filomena Patricia (MI N° 05.964.635 - Clase 1948) en un cargo Director Titular de la Escuela de Nivel Inicial N° 444 de Esquel, a partir del 01 de Enero de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°: DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renun-

ciante, siete (07) días de vacaciones no usufructuadas, por el año 2005, y sesenta (60) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución, de la liquidación final.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-270 30-07-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GENTILI, Cristina Raquel (MI N° 06.199.160 – Clase 1950), en tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 2da división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 1° año 3ra división, tres (3) horas cátedra de Inglés en 2° año 2da división y en tres (3) horas cátedra de Inglés en 2° año 4ta división en el Colegio N° 749 de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de Junio de 2005, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinticinco (25) días de licencia proporcional año 2005 en doce (12) horas cátedra en el Colegio N° 749, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-271 30-07-07

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente Liliana María VILLA PERINCIOLI (MI N° 10.495.227 - Clase 1952), en cuatro (4) horas cátedra de Derecho Económico en 3° año 1ra división, en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana en 3° año 2da división, en cuatro (4) horas cátedra de Derecho en 2° año 1ra división y en cuatro (4) horas cátedra de Derecho en 3° año 1ra división en el Colegio N° 750 de Puerto Madryn, con situación de revista titular, a partir del 01 de agosto de 2005, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, (35) días de licencia proporcional año 2005 en quince (15) horas cátedra en el Colegio N° 750 de Puerto Madryn, conforme lo establecido por el Artículo 2°

Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-272 30-07-07

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MORENO, Martha Arminda (MI N° 10.028.210 – Clase 1951) en cuatro (4) horas cátedra de Lengua en 9º año en el Colegio N° 751, y en dieciocho (18) horas cátedra de Lengua en 8º año en el Colegio N° 748, ambos establecimientos de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 01 de agosto de 2006, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2006, en veinte (20) horas cátedra en el Colegio N° 748, y treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2006, en cuatro (4) horas cátedra en el Colegio N° 751, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-273 30-07-07

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Ernesto Marcelino KNOLLSEISEN (MI N° 7.322.749 - Clase 1938), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente de la Escuela N° 51 de Río Pico, en el que fue designado mediante Decreto N° 617/06, a partir del 01 de octubre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2006, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-274 30-07-07

Artículo 1º: Reconocer la afectación de un (1) cargo de Vicedirector para la Escuela Municipal de Pesca N° 2701, y un (1) cargo de Preceptor para la Escuela Municipal N° 2002, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2006 y hasta la fecha del dictado de la presente.

Artículo 2º: Asignar un (1) cargo de Vicedirector para la Escuela Municipal de Pesca N° 2701, y un (1) cargo de Preceptor para la Escuela Municipal N° 2002, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de la fecha del dictado de la presente, según lo establecido por el Decreto N° 2/07.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-275 30-07-07

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente BOREA, Andrea Mabel (MI N° 23.320.657 - Clase 1973) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 124 de Puerto Madryn, a partir del 05 de Octubre de 2005, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cinco (05) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución de la liquidación final.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 299 26-04-07

Artículo 1º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente CABRERA A. Y CABRERA M. S. H. – N° de inscripción 907-333311-2, con domicilio en Salta 95 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 30º del Código Fiscal (Ley 5450).

Artículo 2º.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa., ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35º del Código Fiscal.-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Conj. N°

XIII-276 ME y XXIV-02 MAYCDS 30-07-07

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Anexo I, de la Resolución Conjunta XIII N° 351 y VII N° 061, del 23 de agosto de 2005, en la parte concerniente a la docente QUILES, Silvia Susana (MI N° 10.146.697-Clase 1952).

DISPOSICION CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disp. Conj. N° 04 DGNI yDGRH 06-07-07

Artículo 1°.- TRANSFERIR a partir del 20 de abril de 2007, un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, vacante por Disposición Conjunta N° 08/04, dependiente de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región IV de Trelew, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 31 de Cerro Cóndor, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 92 de Sepaual.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RITCHIE, ALBERTO FEDERICO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 30 de Julio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VICTORIO LIRIO GUTIERREZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 27 de Julio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS VERLINI, para que se presenten en autos: "VERLINI SALVADOR LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 378 Año 2007). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, Julio 02 de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, cita y emplaza al Sr. VICTOR ORLANDO ANDOVAL para que en el término de Tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "NAHUELCHEO, ELIAS JOSE S/GUARDA CELESTE AGUSTINA SILVA y JULIETA ANTONELLA SANDOVAL", (Expte. N° 132 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda como se solicita.

Trelew, Ch., 30 de Julio de 2007.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante, cita a los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Sr. Paez, Francisco Narciso, en los autos caratulados: "PAEZ FRANCISCO NARCISO s/SUCESION" Expte. N° 1867/2006 para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2.006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1, a cargo del suscripto, cita y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ZORRILLA VIRGINIO JUAN DE DIOS, en los autos caratulados: "ZORRILLA VIRGINIO JUAN DE DIOS S/SUCESION" Expte. N° 145/2007 para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1, a cargo del autorizante, cita y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CAMPOS RAUL Y RODRIGUEZ GENOVEVA CATALINA, en los autos caratulados: "CAMPOS RAUL Y RODRIGUEZ GENOVEVA CATALINA S/SUCESION" Expte. N° 1431/2006 para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción

Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MARTINI OSCAR FLORENTINO para que se presenten en autos: "MARTINI OSCAR FLORENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte.359 – Año 2007). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 06 de Julio de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de NELLY MABEL NUSCH, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "NUSCH, NELLY MABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 601 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, Junio 22 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de GUILLERMO FABIAN TRANI, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "TRANI, GUILLERMO FABIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 578 – Año 2007) mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, Junio 22 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de Helena Casiana Castillo,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FRANCISCO QUIÑINAO O QUIÑENAO, para que en el plazo de Treinta días así lo acrediten (art. 699 CPCC), en autos caratulados: "QUIÑINAO, FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 395 Año 2007).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 29 de Junio de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en Avda. Mosconi N° 92 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "FONTAN, MATILDE ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 666 – Año 2007, Secretaría Unica a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C. Puerto Madryn, 25 de Julio de 2.007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "HERRERA VIVIANA ZATURNINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 456 Año 2007) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ZATURNINA HERRERA mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 28 de Junio de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-08-07 V: 09-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a RICARDO PILAR BENITEZ, para que en el plazo de

diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en Juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "HUILIPAN, FLORENTINA C/BENITEZ, RICARDO S/DIVORCIO VINCULAR (Art. 202 – Inc. 2º C.C.)" (Expte. N° 1.124 – Año 2006).

Publíquese por Dos días, en el diario "El Chubut".
Puerto Madryn, 6 de Julio de 2007.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE ANGEL LUALDI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Julio de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 07-08-07 V: 09-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, PONCIANO Y FIGUEREDO, HERMELINDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 07-08-07 V: 09-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes y Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ESTANISLAU MELLADO, para que se presenten a juicio en los autos caratulados: "MELLADO, ESTANISLAU S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 130-2007).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los estrados del Juzgado (art. 699 inc. 2º del C.P.C. y C).

Esquel, 06 de Julio de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-08-07 V: 09-08-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/ FIGUEROA, MONICA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO" (Expte. 2634 – Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº1 – Fº5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 23.333,33.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor Marca TOYOTA, Tipo Pick-Up, Modelo Hilux 4x4 cabina doble SR5, Motor Marca TOYOTA Nro 3L-4516560, Chasis marca TOYOTA, N° 8AJ33LNA3W9308394, Dominio CCI-979. Se deja constancia que el automotor adecuada en la Municipalidad de Lago Puelo la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 373,50.-) en concepto de Patente Automotor correspondiente al período año 2005 a 4º cuota año 2007. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N°16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 1,8 milímetros de altura (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica).

El remate se realizará en España N°16 de Trelew, el día 9 de Agosto de 2007 a las 11:40 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero.

Secretaría, 02 de Agosto de 2007

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 07-08-07 V: 08-08-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "TORRES MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO C/ DEN DULK CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 2310 – Año 2006) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº1 – Fº5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 386.277,62.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como: Parcela 11 de la Manzana 42 del Sector 9 de la Circunscripción 1 (ex Lote 11 de la Manzana "g" de la Chacra 135 del Bº San David) de la ciudad de Trelew, Se deja constancia que el inmueble no registra deuda en la Municipalidad de Trelew hasta la 4º cuota año 2007 inclusive (Abril de 2007); Derechos de Construcción: debe presentar planos conforme a obra.

Estado de Ocupación: Se trata de una vivienda compuesta por living, cocina-comedor, garage, jardín de invierno, tres dormitorios, dos baños y patio; el inmueble está ocupado por el Sr. Roberto Oscar Iglesias en carácter de acreedor hipotecario, su esposa, Norma de los Angeles Torres, y sus dos hijos, uno mayor de edad.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate. Visita e Informes: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N°16 de Trelew.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 1,8 milímetros de altura (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica).

El remate se realizará en España N°16 de Trelew, el día 9 de Agosto de 2007 a las 11 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 02 de Agosto de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 07-08-07 V: 08-08-07.

EDICTO LEY 19550

Datos Personales de los Socios: Gastón Edgardo Machado, DNI 21.470.127, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Ricardo Berwin N° 222 de la ciudad de Trelew, (Provincia del Chubut); y Esteban Viglione, DNI 23.401.859, argentino, soltero, de 33 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domi-

ciliado en Belgrano N° 673 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut).

Fecha Instrumento de Constitución: 12 de Julio de 2007.

Denominación de la Sociedad: **PINA S.R.L.**

Domicilio: La Sede Social se constituye en Belgrano N° 671 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCION; 2) FINANCIERA; 3) MANDATOS Y REPRESENTACIONES; 4) SERVICIOS; 5) INMOBILIARIA.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.), divididos en Quinientas (500) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.), valor nominal cada una, y que otorga derecho a Un (1) voto por cuota. El capital es suscrito e integrado de la siguiente forma: Gastón Edgardo Machado suscribe Doscientos Cincuenta (250) Cuotas (\$ 25.000.) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo (\$ 6.250.); y Esteban Viglione suscribe Doscientos Cincuenta (250) cuotas e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo (\$ 6.250.) La suscripción es total y la integración en efectivo es por el veinticinco por ciento obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerente en forma indistinta, y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al debido cumplimiento del objeto social.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 08-08-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
ABRIGO – QUIJON, ROSA GLADIS
Escalera 25 – Departamento “A”
B° “290 Viv. - Plan FONAVI”
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a la señora ABRIGO – QUIJON, Rosa Gladis DNI 12.538.289, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 18 de Julio de 2007, VISTO: El Expediente N° 474/97M.S.A.S.ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 475/93-IPVyDU, se otorgó en carácter

de Tenencia Precaria a favor de la Señora ABRIGO – QUIJON, Rosa Gladis, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Escalera 25 – Departamento “A” del Barrio “290 Viviendas – Plan Fonavi” (Código 153), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la Titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 475/93-IPVyDU, a favor de la Señora ABRIGO – QUIJON, Rosa Gladis DNI N° 12.538.289, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Escalera 25 – Departamento “A” del Barrio “290 Viviendas – Plan Fonavi” (Código 153), de la Ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora ABRIGO – QUIJON, Rosa Gladis DNI N° 12.538.289 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1166/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, 25 de Julio de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 08-08-07 V: 10-08-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**PRORROGA DE LICITACION
SE COMUNICA NUEVA FECHA DE APERTURA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
NACIONAL Nº 02/07**

**Por sistema con Postcalificación.
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta
Económica)**

OBJETO: Contratar la construcción de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación para el Barrio PUJOL I, ubicado en la localidad de Puerto Madryn.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 23 de Agosto de 2007 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

I: 07-08-07 V: 13-08-07.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Servicios Públicos
Departamento de Obras y Servicios Sanitarios
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/07**

**OBRA: "SISTEMA CLOACAL EL MAITEN"
AVISO DE LICITACION**

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de 4.000 (cuatro mil) personas, La obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones, a saber: Nº I (uno) Red Cloacal y Nº II (Dos) Planta de Tratamiento, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una o dos empresas.

El Renglón I (uno): Red. De colectoras: la longitud total de cañerías de Dº 160 mm es de 26.200 mts, de Dº 200 mm es de 720 mts. de Dº 250 mm es de 540 mts. y de Dº 315 mm es de 1100 mts. con 276 bocas de registro y 1.093 conexiones domiciliarias.

El sistema cloacal tendrá dos estaciones de bombeo, una principal y una secundaria.

El Renglón II (dos) – Planta de tratamiento está basada en la tecnología de las lagunas facultativas.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:
RENGLON I (Uno): PESOS Siete Millones Cuatrocientos Mil (\$ 7.400.000,00).

RENGLON II (Dos): PESOS Dos Millones Trescientos Mil (\$ 2.300.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

RENGLON I (Uno): PESOS Setenta y Cuatro Mil (\$ 74.000,00).

RENGLON II (Dos): PESOS Veintitrés Mil (\$ 23.000,00).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: (Rubro Ingeniería):

RENGLON I (Uno): PESOS Siete Millones Cuatrocientos Mil (\$ 7.400.000,00).

RENGLON II (Dos): PESOS Dos Millones Trescientos Mil (\$ 2.300.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIEN- TOS (\$ 2.500,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 4 del mes de Septiembre del año 2007, a las 11:00 horas.-

I: 03-08-07 V: 09-08-07.

**PATAGONIA
BROKER DE SEGUROS**

Licitación Pública Nº 04/07 PB S.A.

Objeto: Contratación de Póliza Integral Bancaria del Banco del Chubut S.A., conforme las "Especificaciones Técnicas" que se detallan en el Anexo A y las

Cláusulas Particulares que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura: El 15 de Agosto de 2007 a las 10:30hs. en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sita en Urquiza 437/439 de la ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurren al acto.-

Presupuesto Oficial: U\$S 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil)

Garantía: Mantenimiento de la Oferta 1%

Valor del Pliego: \$ 1.500.-

Consultas: Tel./Fax: 02965-438242/248.-

E-mail: info@brokerpatagonia.com.ar .

Urquiza 437/439 Trelew-Chubut (C.P. 9100)

www.patagoniabroker.com.ar

I: 03-08-07 V: 08-08-07.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía de la Nación
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)

Gobierno de la Provincia del Chubut

La Dirección General de Energía Renovable en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, llama a Licitación Internacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en Servicio y Mantenimiento de 1.500 Sistemas Eólicos Residenciales en la Provincia del Chubut".

Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de 2.007 a las 11:00 hs. en la Dirección General de Energía Renovable.

Precio del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Garantía de Seriedad: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00)

Dirigirse a: Dirección General de Energía Renovable (D.G.E.R.)

Dirección: Lewis Jones 280 - Rawson (Chubut)

Código Postal: U9103CUF

Teléfonos: 54-02965-481572

Fax: 54-02965-481572

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF de mayo de 2004, y podrán participar en ella todos los países licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Normas.

Las Disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes, del Banco Mundial (edición año 2004).

I: 03-08-07 V: 09-08-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección General de Infraestructura Portuaria

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 02/07- SIPySP

Obra: "PLAZOLETA CONTENEDORES Y CARGAS GENERALES – PUERTO COMODORO RIVADAVIA"

Ubicación: Comodoro Rivadavia

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: Siete Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Uno con Treinta y Seis Centavos (\$ 7.182.791,36).

Garantía de Oferta: Pesos Setenta y Un Mil Ocho-cientos Veintisiete con Noventa y Un Centavos (\$ 71.827,91).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Diecisiete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Veintiséis Centavos (\$ 17.238.699,26)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Puerto Comodoro Rivadavia –Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria
 Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas Nº 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 24 de Agosto de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 24 de Agosto de 2007. Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 210/07-SIPySP

I: 02-08-07 V: 08-08-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA

**“78 Mejoramiento de Viviendas en el Barrio 25
de Noviembre de la Localidad de Trevelin”**

Presupuesto Oficial: \$ 1.735.687,50 (Pesos Un Millón Setecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete con Cincuenta Centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 14/07

Nombre del Proyecto y Localidad: “78 mejoramientos de Viviendas en el Barrio 25 de Noviembre de localidad de Trevelin”.

Cantidad de Mejoramientos: 78
Presupuesto Oficial: \$ 1.735.687,50
Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 24/08/2007 a las 10 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a Junio de 2007.

I: 07-08-07 V: 13-08-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación
y Servicios Públicos**

**Instituto de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PRIVADA Nº 01/07

**“18 Mejoramiento de Viviendas en el Barrio San
Ramón de la Localidad de Rawson”**

Presupuesto Oficial: \$ 439.182,11 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos con Once Centavos).

LICITACION PRIVADA Nº 01/07

Nombre del Proyecto y Localidad: “18 mejoramientos de Viviendas en el Barrio San Ramón de la localidad de Rawson”.

Cantidad de Mejoramientos: 18
Presupuesto Oficial: \$ 439.182,11
Plazo de Ejecución: 180 días.
Fecha de Apertura: 22/08/2007 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: 22/08/07 a las 9:30 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: sin cargo.

Todos los valores son a Junio de 2007.

I: 07-08-07 V: 13-08-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA**

Nº de Lic.: 11/07

Acueducto, Cisterna y Obras Complementarias para Abastecimiento de Agua Potable en zona Este de la ciudad de TRELEW.

Nº de Lic.: 11/07

R: I

Nombre del Proyecto: Cisterna, Estación de Presurización y nexa a Planta Potabilizadora

Fecha y Hora Apertura: 21 de Agosto de 2007 a las 9 hs.

R: II

Nombre del Proyecto: Acueducto y Tuberías de Interconexión a Red existente.

Fecha y Hora Apertura: 21 de Agosto de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 07-08-07 V: 13-08-07.